

Radicación: N° 2013-1124
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Guillermo Jaramillo Acosta
Accionado: Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016)

Radicación:	No. 2013-11242
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	GULLERMO JARAMILLO ACOSTA
Demandado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES.

A folio 141 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. Lina María Mosquera, a quien le fue sustituido el mismo por la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland en su condición de apoderada principal de la entidad demandada dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la renuncia de poder presentada por la Dra. Lina María Mosquera, entendiéndose que la representación judicial de la entidad continúa en cabeza de la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollma
Ibagué